

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316 - 2024-MDCH/A**

Challhuahuacho, 24 de setiembre de 2024.

### **VISTO, y CONSIDERANDO:**

Que, en virtud del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal;

Que, siendo atribución del Alcalde realizar gestiones y representar en actividades políticas, de la misma forma delegar sus funciones políticas en su teniente Alcalde o un Regidor hábil.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 170 – 2024 – MDCH/A, de fecha 28 de agosto 2024, el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Prof. Luis Ivan Cruz Puma, es autorizado para realizar viaje a la Ciudad de Huánuco, razón por lo que dispone se emita Resolución de ENCARGATURA del Despacho de Alcaldía al Señor Regidor: **Gregorio Rojas Paniura**, por los días 25, 26 y 27 de setiembre 2024, con la finalidad de asistir a la **XVII Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú, con la denominación "Ejecución y Fiscalización de Obras Públicas", a realizarse los días del 26, 27 y 28 de setiembre del 2024 en la Ciudad de Huánuco y Tingo María, para los fines consiguientes.**

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, el **DESPACHO DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Señor Regidor: **GREGORIO ROJAS PANIURA**, los días 25, 26 y 27 de setiembre año 2024, por motivos de asistir a la **XVII Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú, con la denominación "Ejecución y Fiscalización de Obras Públicas", a realizarse los días del 26, 27 y 28 de setiembre del 2024 en la Ciudad de Huánuco y Tingo María, en el Gran Hotel Huánuco, sito en el Jirón Dámaso Beraún N° 775, del Señor Alcalde Profesor Luis Ivan Cruz Puma, debiendo cumplir el encargado las atribuciones políticas y las atribuciones Administrativas quedan delegadas al Gerente Municipal, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, con copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, al encargado y demás áreas pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad.

## **REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc.  
Encargado.  
Archivo.  
Gerencia Municipal.  
RRHH.  
Informática.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC  
Prof. Luis Ivan Cruz Puma  
ALCALDE

*Kusi Kawsanapaq*